



Creación del Observatorio del Empleo Público: Real Decreto 868/2010, de 2 de julio, por el que se crea el Observatorio del Empleo Público. (BOE 14 de julio de 2010)

Este real decreto tiene por objeto la creación y la regulación de las funciones, composición y funcionamiento del Observatorio del Empleo Público. El Observatorio del Empleo Público es un órgano colegiado, adscrito al Ministerio de la Presidencia, a través de la Secretaría de Estado para la Función Pública, al que le corresponde la realización de diagnósticos en materia de recursos humanos, el análisis de la situación del empleo público y la formulación de propuestas y recomendaciones de actuación.

...